

## MORENA

## ACUERDO

**EN LO GENERAL:** POR EL QUE SE EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A CREAR UN GRUPO DE TRABAJO, ASÍ COMO DESIGNAR REPRESENTANTE ANTE EL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA DAR SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

APROBADO  NO APROBADO

SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR PARTIDO DEL TRABAJO. LEÍDO POR LA DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ.

**DADO** EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, **SESIÓN ORDINARIA** DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS **DOCE** DIAS DEL MES DE **AGOSTO** DEL AÑO **2021**.

  
DIP. PRESIDENTE

  
DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
**XXIV LEGISLATURA**



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
**XXIV LEGISLATURA**

12 AGO 2021

**RECIBIDO**  
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS



**Montserrat**  
**Murillo**

DIPUTADA DEL DISTRITO XVII



**DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCIA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO**  
**DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**PRESENTE.-**

Diputadas y Diputados integrantes de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California:

La suscrita Diputada **DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ**, a nombre propio y como integrante Grupo Parlamentario del Partido **morena** de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, en uso de la facultad que me confiere lo dispuesto por el Tercer Párrafo del Artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como, por lo establecido en los artículos 110, fracción III, 114, 165 Y 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, hago uso de esta Tribuna para presentar **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A CREAR UN GRUPO DE TRABAJO ASI COMO DESIGNAR REPRESENTANTE ANTE EL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA DAR SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS**, al tenor de la siguiente exposición de motivos:



Los  
Estados



**Montserrat  
Murillo**  
DIPUTADA DEL DISTRITO XVII

miembros de las Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible.

Es por ello que, se adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia, con 17 Objetivos y 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

Los pueblos indígenas representan el 5 por ciento de la población mundial, aunque también el 15 por ciento de la población más pobre. Continúan relegados en cuanto a la mayoría de los indicadores socioeconómicos. La Agenda 2030, con la promesa de "que nadie quede relegado", reviste una importancia crucial para los pueblos indígenas y su desarrollo, los cuales se fundamentan en los principios de universalidad, derechos humanos, igualdad y sostenibilidad del medio ambiente, que son las máximas prioridades de los pueblos indígenas. Aunque todavía enfrentamos muchos desafíos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible se consideran como un paso adelante si los comparamos con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en los que los pueblos indígenas prácticamente no gozaban de visibilidad.

Cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas respectivas son relevantes en cuanto a los derechos y el bienestar de los pueblos indígenas: 156 de las 169 metas están estrechamente relacionadas con los derechos humanos, mientras que 73 de estas metas están



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
**XXIV LEGISLATURA**

relacionad  
as en



**Montserrat**  
**Murillo**  
DIPUTADA DEL DISTRITO XVII

forma significativa con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. En la Agenda 2030 existen seis referencias directas a los pueblos indígenas, tales como la producción agrícola de los agricultores indígenas a pequeña escala (Objetivo 2) y la igualdad de acceso a la educación para los niños indígenas (Objetivo 4). Asimismo, la Agenda 2030 convoca a los pueblos indígenas a participar activamente en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y en el seguimiento y la revisión de los mismos a nivel nacional. En el marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas respectivas se han incluido indicadores importantes para los pueblos indígenas, particularmente los relacionados con la dimensión colectiva de los derechos sobre la tierra (meta 1.4 y 5.a), los ingresos de los agricultores a pequeña escala (meta 2.3), el acceso de los niños indígenas a la educación (meta 4.5) y la no discriminación (meta 10.3).

“La Agenda implica un compromiso común y universal, no obstante, puesto que cada país enfrenta retos específicos en su búsqueda del desarrollo sostenible, los Estados tienen soberanía plena sobre su riqueza, recursos y actividad económica, y cada uno fijará sus propias metas nacionales, apegándose a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), dice el documento que se aprobó.”

Es así la necesidad de definir nacionalmente y con la participación de los estados integrantes de México, las metas nacionales que habrán de realizarse para alcanzar el objetivo original que se ha planteado en la Agenda 2030.

El Senado de la República para cumplir con el acompañamiento y apoyo,



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
**XXIV LEGISLATURA**



**Montserrat**  
**Murillo**

DIPUTADA DEL DISTRITO XVII

creó un grupo de trabajo conformado por 32 legisladores de todas las fuerzas políticas representadas en dicho órgano legislativo, el cual ha sostenido diversas reuniones con el fin de generar esquemas participativos e incluyentes con la sociedad civil, el sector privado y la academia, así como para armonizar nuestra legislación con las metas de la Agenda 2030.

En punto de acuerdo presentado en septiembre de 2019, el Senado de la República "exhorta respetuosamente a los 32 congresos estatales, para que en el ámbito de sus facultades designen a la brevedad posible, a un representante de su respectivo órgano legislativo, con el fin de que sea el enlace y conozca de los trabajos que viene realizando el Grupo de trabajo para el seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas en esta Cámara Alta". Reconociendo la importancia de los congresos locales en participación activa, en las definiciones que se están dando en torno la agenda de desarrollo sostenible 2030 hace necesaria la definición de un enlace designado por su respectivo pleno.

El Congreso de Baja California recibió vía oficialía de partes, oficio con fecha 09 de octubre de 2019 que remitió el Senado de la República mediante el cual, México asumió el compromiso de cumplir con la agenda 2030 a nivel nacional, por lo que es necesario la coordinación entre diversos actores clave y solicita la designación de un enlace, que este respaldado por acuerdo del pleno del Congreso de Baja California, por lo que la XXIII Legislatura del Estado de Baja California creó la Comisión Especial para dar seguimiento en el Senado de la República a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
**XXIV LEGISLATURA**



**Montserrat**  
**Murillo**

DIPUTADA DEL DISTRITO XVII

Organizaci

ón de las Naciones Unidas, la cual a ser una comisión especial llego a su fin al termino de la

legislatura. Por lo que es necesario de nueva cuenta por acuerdo del pleno de la XXIV Legislatura designar a quien estará representando a esta Soberanía en el Senado de la República, y dar continuidad a los trabajos realizados para la implementación de la Agenda 2030.

Para aumentar la visibilidad de los pueblos indígenas e identificar cuáles son las desigualdades que enfrentan en relación con cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los pueblos indígenas han estado promoviendo el desglose de datos y la inclusión de un "identificador indígena" y de datos comunitarios en las estadísticas oficiales, pero la Agenda 2030 también incluye graves riesgos para los pueblos indígenas, tales como los proyectos de energía no contaminante que invaden sus tierras y territorios. A fin de evitar cualquier impacto negativo, la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible debe llevarse a cabo de conformidad con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Esta Declaración constituye un marco de estándares mínimos para la supervivencia, la dignidad, el bienestar y los derechos de los pueblos indígenas de todo el mundo, y brinda una base para el diálogo entre los pueblos indígenas y los Estados miembros. Asimismo, es de vital importancia que los programas que se desarrollen para implementar la Agenda 2030 posean sensibilidad cultural y respeten la autodeterminación de los pueblos indígenas, así como también sus derechos colectivos en cuanto a las tierras, la salud, la educación, la cultura y las formas de vida. Por lo que es necesario seguir los trabajos



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
**XXIV LEGISLATURA**

atendiend  
o las



**Montserrat**  
**Murillo**

DIPUTADA DEL DISTRITO XVII

recomendaciones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas:

1) Implementar la Agenda 2030 mediante el respeto íntegro de los derechos de los pueblos indígenas; 2) Fomentar la visibilidad de los pueblos indígenas en los datos y la revisión de la Agenda 2030; y 3) Garantizar la participación de los pueblos indígenas en la implementación, el seguimiento y la revisión de la Agenda 2030.

Como diputada representante ante esta Soberanía de las comunidades de nuestro pueblos originarios en el Estado de Baja California, y lo anteriormente expuesto, me permito someter a este Honorable Pleno de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California la aprobación de la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**UNICO.-** Se Exhorta a la Junta de Coordinación Política de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California a crear **UN GRUPO DE TRABAJO, ASI COMO DESIGNAR REPRESENTANTE ANTE EL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA DAR SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.**

Dado en la Sesión Ordinaria en el día de su presentación.

ATENTAMENTE

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO

**morena**